



INSCRIPCIÓN CONSULAR POR CORREO POSTAL COMO RESIDENTE

REMITA LOS FORMULARIOS DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS Y FIRMADOS, JUNTO CON EL RESTO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS, A TRAVÉS DE USPS (UNITED STATES POSTAL SERVICES) A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

Consulate General of Spain in New York (Registro de Matrícula Consular)
150 East 58th Street, 30th Floor, New York, NY 10155

1. Los [impresos de inscripción](#): **CUMPLIMENTADOS Y FIRMADOS CON TINTA NEGRA**
 - Solicitud de inscripción como residente (si reside en EE.UU. más de 1 año, independientemente de su situación migratoria). **En caso de menores, firma de ambos progenitores.**
 - Declaración explicativa de la elección del municipio de inscripción a efectos electorales/padronales (incluso para menores de edad, en este caso firmado por el padre/madre o tutor legal).
2. **Pasaporte** español y **DNI** (en caso de disponer de él). Si no cuenta con ninguno de los dos documentos anteriores es **obligatoria** la presentación: i) del **pasaporte de la nacionalidad que ostente** y ii) del **certificado literal de nacimiento español (menos de 6 meses)**. **SOLO FOTOCOPIAS.**
3. **Una fotografía reciente** (opcional), tamaño pasaporte, en color, mirando de frente, con el rostro descubierto y fondo blanco, en papel fotográfico.
4. **Prueba del estatus migratorio en Estados Unidos:** tarjeta de residencia (*Green Card*), visado de EE.UU. en su pasaporte, o en su defecto formulario de USCIS I-94. **SOLO FOTOCOPIAS.**
5. **Prueba documental de su dirección** en la [demarcación consular de Nueva York: NY, NJ, CT, PA y DE](#) (recibo de suministros, copia del contrato de alquiler o declaración ante notario del arrendador).
6. En caso de haber adquirido la nacionalidad estadounidense hace menos de 3 años deberá aportar **fotocopia simple del certificado de naturalización**, y si la adquirió hace más de 3 años **fotocopia del certificado literal de nacimiento español con la nota marginal de la conservación o recuperación de su nacionalidad española**, según sea el caso.
7. **Incluir sobre de correos (USPS) pre-pagado**, para la devolución de dicha documentación o, en su caso, del envío de su Certificado de Inscripción consular.
8. **Menores de edad:** los menores serán inscritos por la persona que ejerza la patria potestad o tutela, enviando, además de todo lo anterior, **fotocopias del libro de familia o certificado literal de nacimiento español y pasaporte o DNI (ambas caras) de los progenitores**. Si el menor se encuentra en el país con un tutor deberán aportar un **poder notarial**.
Los progenitores españoles deberán constar inscritos previamente en este Consulado.

La Sección Consular se reserva el derecho a solicitar documentación adicional, así como la presencia física en nuestras oficinas del/de la interesado/a, si fuera necesario.

Durante el período de tramitación de la solicitud, este Consulado General no facilita información sobre el estado de la misma, por lo que no se responderán correos electrónicos al respecto.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

En la página web [Política de privacidad \(exteriores.gob.es\)](#) puede consultar la política de privacidad de este Consulado General. En cumplimiento de la normativa de Protección de Datos, el Consulado realiza el tratamiento de sus datos con la finalidad de mantener la relación adquirida con usted. La base legitimadora del tratamiento es el mantenimiento de la relación y el ejercicio de los poderes públicos. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas en tratamiento automatizado de éstos respecto de aquellos que figuran en nuestra base de datos, enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: cog.nuevayork@maec.es